



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO MAYOR NÚMERO DE EXAMINADORES DE CONDUCCIÓN PARA MIRANDA DE EBRO.

Exposición de motivos:

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Miranda de Ebro queremos presentar al Pleno un asunto de gran importancia para nuestra ciudad: la demora que sufren los alumnos de las autoescuelas para poder obtener el permiso de conducción debido a la falta de examinadores.

Este es un problema cronicado, que no responde simplemente a un pico estacional o temporal. Llevamos años apreciando un aumento progresivo de los tiempos de espera para que los alumnos puedan realizar el examen práctico de conducir, una vez completada su formación en las autoescuelas de nuestra ciudad.

Somos conscientes de que no se trata de un problema exclusivo de nuestra provincia y de que existen retrasos en otras zonas de España. Sin embargo, nosotros, como representantes públicos de nuestra localidad, debemos velar por nuestro municipio.

Actualmente, los alumnos deben esperar entre cinco y seis meses para poder acceder al examen práctico. Esta situación dificulta especialmente la movilidad de los estudiantes que comienzan sus estudios universitarios fuera de Miranda de Ebro. Del mismo modo, perjudica a muchas personas que necesitan el permiso de conducción para acceder a oportunidades laborales o para acceder a las pedanías del municipio.

Hace años era habitual que los jóvenes aprovecharan los meses de verano para sacarse el carnet de conducir y que, en pocos meses, obtuvieran tanto la parte teórica como la práctica. De esta manera, podían marcharse a la universidad o a estudiar fuera de Miranda con el permiso ya obtenido.

Actualmente, resulta casi imposible conseguirlo durante el periodo estival. Como consecuencia, muchas personas están optando por examinarse fuera de Miranda, en aquellos lugares donde estudian o residen la mayor parte del año. Esta situación ocasiona pérdidas económicas para las autoescuelas locales, pero sobre todo, supone un serio problema a la hora de gestionar matriculaciones, organizar clases prácticas y planificar fechas de examen.

Queremos que, a través de esta moción, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro inste a la Dirección General de Tráfico y al Ministerio del Interior a adoptar las medidas necesarias para reforzar, de manera urgente, el servicio de examinadores en la provincia de Burgos y reducir las actuales listas de espera.

La situación ha ido empeorando progresivamente durante los últimos años. Si hace un tiempo la provincia de Burgos llegó a contar con ocho examinadores de conducción, en la actualidad la plantilla solo cuenta con cinco plazas cubiertas. Sin embargo, ni siquiera esas cinco plazas se encuentran plenamente cubiertas y operativas.

En la práctica, únicamente prestan servicio dos examinadores a tiempo completo y un tercero de manera parcial, lo que supone que actualmente se está trabajando con aproximadamente dos examinadores y medio para atender las necesidades de toda la provincia, al encontrarse otros dos examinadores de baja. Esta era la situación existente durante el mes de mayo de 2026, según informaba en diversos medios de comunicación la presidenta de la Asociación Provincial de Autoescuelas, Laura Sedano.

Hace aproximadamente un año se estimaba que existían unas 275 personas en lista de espera en Miranda de Ebro, cifra que, según las propias autoescuelas, habría aumentado durante los últimos meses. La falta de examinadores está provocando retrasos cada vez mayores, perjudicando tanto a los alumnos como a las autoescuelas y dificultando el acceso de muchos jóvenes a oportunidades formativas y laborales.

Ante esta situación, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

Acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Dirección General de Tráfico y al Ministerio del Interior a cubrir de manera inmediata todas las plazas de examinador necesarias para la provincia de Burgos.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Tráfico la adopción de medidas extraordinarias y temporales de refuerzo, mediante el desplazamiento de examinadores de otras provincias o cualquier otro mecanismo que permita reducir las listas de espera existentes.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Tráfico, al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno en Castilla y León y a la Subdelegación del Gobierno en Burgos para su conocimiento y efectos oportunos.